



ADMINISTRACIÓN
2015-2018



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN POR INVITACIÓN ELECTRÓNICA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚM. I3-TJ-001-08/FORTASEG/2016, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE 1 (UN) EQUIPO E INFRAESTRUCTURA PARA EL FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO, ANTENA DE TELECOMUNICACIÓN PARA LA COMISARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE TONALÁ, JALISCO; FORTASEG 2016.

Adquisiciones del Ayuntamiento de Tonalá, Jalisco; y se resuelve a emitir el siguiente-----

FALLO

Se adjudica a la empresa **HEMAC Teleinformática S.A de C.V.**, en cumplimiento a lo señalado en las bases del concurso, quedando obligada la adjudicataria a cumplir con todas y cada una de las características consignadas y requisitos señalados en bases y las especificaciones ofertadas dentro de sus propuestas, tanto técnica como económica, lo cual forma parte integral de las bases que normaron el presente proceso.-----

Siendo el importe total adjudicado para la adquisición de 1 (un) equipo e infraestructura para el fortalecimiento tecnológico, antena de telecomunicación para la Comisaría de Seguridad Pública del Municipio de Tonalá, correspondiente a la **partida 565 de \$ 1'640,714.55** (Un millón seiscientos cuarenta mil setecientos catorce pesos 55/100 M.N.), el monto adjudicado es con Impuesto al Valor Agregado (IVA)-----

La presente surge efectos de la notificación formal para la empresa participante; por tanto la empresa queda obligada a firmar contratos respectivos en el municipio de Tonalá, Jalisco, dentro de los quince días naturales a la fecha en la que se levanta esta acta, como lo establece el punto 9.2 de las bases del concurso e iniciar el proceso de la entrega de 1 (un) equipo e infraestructura para el fortalecimiento tecnológico, antena de telecomunicación para la Comisaría de Seguridad Pública del Municipio de Tonalá, en la fecha establecida dentro de las bases del concurso de este fallo, en el que queda a su disposición de conformidad con lo establecido en el primer párrafo de artículo 37 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley antes mencionada. Se notifica que el procedimiento queda sujeto a la disponibilidad presupuestal para el ejercicio fiscal 2016.-----

CIERRE DE ACTA

Sin otro particular, se da por concluido el presente acto, levantándose la presente acta para constancia, la que habiendo sido leída se firma al margen y al calce por los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, dando por concluido el acto, siendo las 13:58 trece horas, con cincuenta y ocho minutos del día de hoy jueves 30 de junio del 2016 en el lugar de su inicio.-----

P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos
Presidente del Comité Municipal de Adquisiciones.
Suplente C. Claudia Yazmín Rangel Venegas.



/GobiernoTonalá



@Gobierno_Tonalá



GobiernoTonalá



Gobierno_Tonalá



ADMINISTRACIÓN
2015-2018



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN POR INVITACIÓN ELECTRÓNICA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚM. I3-TJ-001-08/FORTASEG/2016, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE 1 (UN) EQUIPO E INFRAESTRUCTURA PARA EL FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO, ANTENA DE TELECOMUNICACIÓN PARA LA COMISARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE TONALÁ, JALISCO, FORTASEG 2016.

Arq. Celia Isabel Gauna Ruiz de León Regidora y Coordinadora del Comité Municipal de Adquisiciones.	
Ing. Ing. Samir Sarwerzide de la Torre Leyva Regidor Presidente de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal.	
Mtro. Ivan Antonio Peña Rocha Tesorero Municipal.	
Lic. Ildelfonso Soltero Toro Presidente de la Cámara de Comercio Delegación Tonalá.	
Regidor Jorge Luís Vizcarra Mayorga Regidor Representante del Partido Acción Nacional.	
Regidor Florentino Márquez García Regidor Representante del Partido Movimiento Ciudadano.	
Regidor Gabriel Castellanos Valencia Regidor Representante del Partido Verde Ecologista.	



ADMINISTRACIÓN
2015-2018



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN POR INVITACIÓN ELECTRÓNICA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚM. I3-TJ-001-08/FORTASEG/2016, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE 1 (UN) EQUIPO E INFRAESTRUCTURA PARA EL FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO, ANTENA DE TELECOMUNICACIÓN PARA LA COMISARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE TONALÁ, JALISCO; FORTASEG 2016.

LUGAR HORA Y FECHA

Tonalá, Jalisco, siendo las 13:16 trece horas con dieciséis minutos del día 30 de junio de 2016, en la sala de ex presidentes del edificio de la Presidencia Municipal, ubicado en el número 21, de la Avenida Hidalgo en la colonia, Tonalá Centro.-----

MOTIVO

Dar a conocer el fallo de la LICITACIÓN POR INVITACIÓN ELECTRÓNICA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚM. I3-TJ-001-08/FORTASEG/2016, para la adquisición de 1 (un) equipo e infraestructura para el fortalecimiento tecnológico, antena de telecomunicación para la Comisaría de Seguridad Pública del Municipio de Tonalá, Jalisco.-----

INTERVIENEN

El responsable del procedimiento Mtro. Marcos Becerra González, Director de Recursos Materiales y Secretario Técnico del Comité Municipal de Adquisiciones del Municipio de Tonalá Jalisco.----- y por parte del Comité Municipal de Adquisidores:-----

P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos Presidente del Comité Municipal de Adquisiciones. Suplente C. Claudia Yazmín Rangel Venegas	Presidente Municipal
Arq. Celia Isabel Gauna Ruiz de León	Regidora y Coordinadora del Comité Municipal de Adquisiciones.
Ing. Ing. Samir Sarwerzide de la Torre Leyva	Regidor Presidente de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal
Mtro. Ivan Antonio Peña Rocha	Tesorero Municipal
Lic. Ildefonso Soltero Toro	Presidente de la Cámara de Comercio Delegación Tonalá.
Lic. Jorge Luís Vizcarra Mayorga	Regidor Representate del Partido Acción Nacional
C. Florentino Márquez García	Regidor Representate del Partido Movimiento Ciudadano
C. Gabriel Castellanos Valencia	Regidor Representate del Partido Verde Ecologista



ADMINISTRACIÓN
2015-2018



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN POR INVITACIÓN ELECTRÓNICA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚM. I3-TJ-001-08/FORTASEG/2016, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE 1 (UN) EQUIPO E INFRAESTRUCTURA PARA EL FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO, ANTENA DE TELECOMUNICACIÓN PARA LA COMISARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE TONALÁ, JALISCO; FORTASEG 2016.

DESARROLLO

De conformidad a las facultades otorgadas en el marco normativo, previo a haber elaborado el dictamen técnico correspondiente de acuerdo a los artículos 35 y 37, de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y al artículo 15 fracción III del Reglamento Municipal de Adquisiciones del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los puntos de las bases de licitación, se procede a emitir el siguiente-----

ANÁLISIS-----

De acuerdo a lo establecido en las bases de la licitación por invitación electrónica a cuando menos tres proveedores I3-TJ-001-08/FORTASEG/2016, el día 15 de junio de 2016 a las 13:00 horas se celebró la Junta Aclaratoria, dando respuesta a las dudas presentadas por los participantes, a través de la plataforma ConpraNet. Además con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y del punto 7.1 de las bases que norman el proceso, la convocante procedió a la evaluación de las propuestas presentadas por los concursantes en la plataforma ConpraNet. Se presentó al Comité Municipal de Adquisidores las propuestas técnico legales y económicas, el día 27 de junio a las 13:00 trece horas, levantándose las actas respectivas en las que se hizo constar la celebración de los actos mencionados; Revisada la información contenida en las propuestas formuladas, tanto técnico legales como económicas, de las empresas:

Cableado Estructurado y Telecomunicaciones S.A de C.V.
HEMAC Teleinformática S.A de C.V.

El día 30 de junio de 2016, se llevó a cabo el acto de resultado del análisis de las propuestas técnicas legales y apertura de proposiciones económicas, en el cual de acuerdo a la evaluación realizada, se desechó a la licitante; Cableado Estructurado y Telecomunicaciones S.A de C.V. por contravenir en el punto 12.7 de las bases para la licitación por invitación electrónica a cuando menos tres proveedores I3-TJ-001-08/FORTASEG/2016.-----

Cableado Estructurado y Telecomunicaciones S.A de C.V.
--

Pasando a la etapa de apertura de proposición económica de la licitante que cumplió con la documentación y los requerimientos técnico legales y administrativos establecidos en la convocatoria es la empresa **HEMAC Teleinformática S.A de C.V.**, presenta las mejores condiciones económicas y técnicas para el municipio, por lo cual se dictamina como **propuesta ganadora** obteniendo un total de 8 votos de 8 de los integrantes presentes del Comité Municipal de